

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 peseta
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

SOBRAN Y FALTAN

Desgraciadamente en España escasean los hombres que se dediquen al estudio de los problemas económicos.

Aquí sobran políticos y faltan en cambio hacendistas.

La prensa periódica viene alarmada hace días, por la excesiva depreciación que la moneda española tiene en el extranjero, y nadie se preocupa de estudiar las causas que tal deprecio ocasionan y de procurar que cesen éstas y que la plata española no sea tratada con el desprecio con que hoy se trata, fuera del reducido pedazo de tierra que nuestros quijotismos nos ha dejado.

Se aproxima al 40 por 100 el quebranto de la peseta, y para responder al papel moneda que por valor de 1.623.000.000 de pesetas está en circulación, según el balance del Banco de España de 16 del corriente, no tiene este establecimiento de crédito más que 350 millones en oro.

Falta además saber si esta cantidad representa el valor intrínseco del oro, ó si por el contrario, está ya ajustada á pesetas españolas, en cuyo caso para los efectos del cambio internacional, quedaría reducida casi á su mitad.

Misterio es este que no es fácil de deshacer.

Goza el Banco de las preeminencias que en ningún otro país goza establecimiento de crédito alguno, y no es fácil tarea para el curioso averiguador descifrar el enigma.

La prensa extranjera dice sobre tan importante asunto, más de lo que hasta la fecha hayan dicho los periódicos españoles y no son aquellos los que menos se preocupan de la situación financiera de España, de la que nadie más que nuestros políticos son responsables.

En el Senado se interpeló al gobierno recientemente sobre tan batallona cuestión y las explicaciones que desde el banco azul se dieron, no satisficieron á nadie.

Se impone pues que ante el temor de conflictos económicos que pudieran surgir, nuestros ministros de Hacienda estudien con detenimiento el problema financiero que se acerca á pasos agigantados con poderosas proporciones, calmando de este modo la ansiedad y la zozobra que se siente.

Porque es vergonzoso que en el extranjero se preocupen de la situa-

ción financiera de España y que importantes revistas de París y de Berlín se atrevan á poner en tela de juicio la estabilidad y formalidad de nuestro primer establecimiento de crédito y den la bancarrota como cosa inevitable para España.

El alza de los cambios y el exceso de papel que diariamente se echa al mercado, no son cuestiones de tan escasa importancia, que no reclamen la preferente atención de nuestros políticos.

Así lo demanda la opinión y así lo exigen las clases productoras del país.

GUIISO DEL PAÍS

ORIENTAL

Mi rubia, mi hermosa rubia, la de los ojos de cielo, la de los labios de grana, la de los dientes pequeños, la de cútis nacarado, la de alabastrino cuello, la de mejillas rosadas, la de los blondos cabellos, Cabalgando en mi alazán, con la rapidez del viento, vengo por ver la sultana más bella del Universo. Y aquí me tienes al pie de tu castillo roquero, arrancando de mi lira mil amorosos acentos.

Mírame puesto de hinojos; no contestes con desprecios á las súplicas que brotan de lo profundo de un pecho, por tus encantos cautivo y por tus hechizos preso.

Abre la reja dorada y asoma en ella tu cuerpo; permite que presuroso venga á respirar tu aliento, y á embriagarme con la luz de esos tus ojos de fuego.

Mi rubia, mi hermosa rubia, la de los ojos de cielo, la de los labios de grana, la de los dientes pequeños, una de dos: quíereme lo mismo que yo te quiero ó permite que me marche, de tu castillo muy lejos, cabalgando en mi alazán que ya se encuentra dispuesto.

Mi rubia, mi hermosa rubia, la de alabastrino cuello, la de mejillas rosadas, la de los blondos cabellos ¡Alá te guarde y Alá vele tu tranquilo sueño!

FRANCISCO DELGADO.

LA GANADERÍA Y LOS TERRENOS DE PASTOS

Se va cada vez afirmando más la idea de restar algo á la producción cereal para aumentar los terrenos de pastos, favoreciendo la ganadería y haciendo así que se coma más carne y los hombres sean más aptos para toda clase de trabajos, por hallarse bien nutridos.

Para dedicar algunas fincas á prados se lucha con el inconveniente de la división de la propiedad y estar, por tanto, continuamente expuestos los pastos á la entrada de ganado al paso para otras fincas, á cuestiones con los colindantes, etc., necesiándose para ello el acuerdo de los propietarios, para el respeto y prosperidad de los cultivos.

Cuando existen cotos redondos ó grandes extensiones de terreno no hay necesidad de acuerdo ni de contar con nadie para introducir en ellos toda clase de reformas, dedicando parte de los mismos á pradera, arbustos y árboles, y así se disfrutaría una gran independencia para el aprovechamiento de los pastos y arbolado, para su mejoramiento, para el riego cuando fuera posible y para el descuaje y roturaciones.

Actualmente no es económicamente posible á la mayoría de los cultivadores dedicar fincas á praderas que no podrían aprovecharse hasta después de levantada la cosecha de cereales ó viñas, es decir, cuando ya sería casi inútil; y en lo que respecta á la hoja de barbecho sería muy difícil la vigilancia para impedir que otros ganados hicieran daño en las praderas y arbustos ajenos.

El propietario que quiere dedicar 20 ó 30 hectáreas á arbustos y árboles, se vé obligado á hacerlo entre muchas fincas separadas y de forma irregular, de difícil vigilancia, y más difícil aprovechamiento; y si intenta regarlas, se verá en la precisión de preparar un aparato ó medio de riego, por cada finca que haya, además de otros muchos inconvenientes.

M.



CLAUDIO GASPAR BACHET

El señor de Meziriac, Claudio Gaspar Bachet, además de excelente poeta que lo mismo escribía en francés, en latín, que en italiano, fué filósofo, teólogo, matemático, helenista, crítico y gramático, permitiéndole la posesión de tan diversos conocimientos dejar á la posteridad numerosas obras, unas científicas y otras puramente literarias ó poéticas, algunas de las cuales no solo le conquistaron gran renombre entre sus contemporáneos, sino que además immortalizaron su memoria y le colocaron al lado de los franceses que cultivaron las Ciencias y las Letras, han dado abundantes días de gloria á su patria.



No obstante su cultura y la diversidad de materias en que era respetada autoridad, Claudio Gaspar Bachet, que además poseía una cuantiosa fortuna, era un hombre todo sencillez y modestia, enemigo del boato, de toda clase de honores y de la vida cortesana, la que llegaba á infundirle repugnancia y terror á causa de sus intrigas y falsedades, hasta el extremo de que al tener noticia de haber sido propuesto para el cargo de preceptor de Luis XIII huyó precipitadamente de París, refugiándose en Roma, trasladando después su residencia á Nápoles, donde ingresó en un colegio de jesuitas, quienes no lograron que Bachet recibiera órdenes sagradas.

Al cabo de algunos años de voluntario destierro, Bachet regresó á Francia y se estableció en Bourg-en-Bresse, donde había nacido el 9 de Octubre de 1581.

A poco de haber regresado á su villa natal, contrajo matrimonio, y el haber tenido gran acierto en la elección de compañera, unido á su modestia, independencia y repugnancia á la vida cortesana, fué causa de que no volviera á salir de aquella, no obstante lo cual fué elegido individuo de la Academia francesa, dispensándole la asistencia á la recepción.

Bachet, que falleció el 26 de Febrero de 1688, dejó escritas numerosas obras, entre ellas Problemas recreativos y deleitables, Comentario sobre Apolo, Vida de Esopo y Elementos de la Aritmética que sirven para la Algebra; también tradujo varias obras científicas; pero lo que más fama le dió fué su traducción de Ovidio, sobre todo los acertadísimos comentarios que la puso.

HERNANDO DE ACEVEDO.

(Prohibida la reproducción.)

Efemérides Avilenses.

FEBRERO 26 1476

Convocación de las Cortes de Madrigal.

Encontrándose los Reyes Católicos en Tordesillas, determinaron reunir los diputados castellanos, para tratar asuntos que convenían á la gobernación del reino y que hasta entonces no habían podido solucionarse.

La celebración de estas Cortes acordóse por los Reyes que tuviera efecto en Madrigal, villa á la que siempre profesaron singular estima Fernando é Isabel y sobre todo esta última, que jamás olvidó que en ella habíase verificado su nacimiento.

El día 26 de Febrero de 1476, se dictó Real cédula, invitando á las ciudades y villas, para que mandaran sus representantes á Madrigal, donde en breve plazo llegarían los reyes, para presidir las Cortes que allí habían de reunirse.

En ellas se acordó, que jurasen los diputados los tratados matrimoniales estipulados entre la princesa doña Isabel, hija de los Reyes Católicos y el príncipe de Cápua, aprobándose en dichas Cortes también una porción de leyes, entre las cuales destácase singularmente, el proyecto de la Santa Hermandad, terminando más tarde en la junta de Dueñas.

Lo que fué y representó la Santa Hermandad, así como los señalados servicios que en su principio prestó en ciudades y campos, para que hemos de recordarlo, estando como estará en el ánimo de nuestros lectores, bastando á nuestro objeto consignar, que en Madrigal de las Altas Torres, se aprobaron las bases de institución tan notable y beneficiosa, no solo para el poder real, sino para las villas y ciudades, que desde este momento contaron con un núcleo de fuerza admirablemente organizada, para la defensa de sus intereses.

Las Cortes duraron parte del mes de Marzo y todo el mes de Abril, tiempo durante el cual residieron los reyes en aquella villa, acompañados de su Consejo y de los principales próceres castellanos, que por derecho propio, tenían asiento en las Cortes como representantes de la nobleza.

Terminadas las reuniones, D. Fernando marchó á poner cerco á Cantalapedra, quedando la reina en Madrigal, de donde marchó á Medina del Campo, una vez que su esposo se unió á ella, después de tomar á Cantalapedra.

RAMÓN LLOSI.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

El reciente Real decreto de Gobernación relativo á presupuestos municipales, del que algo se dijo en días anteriores, ha de ser objeto de muchos comentarios si se tiene en cuenta que la parte dispositiva contiene modificaciones como estas:

«Artículo 1.º Los gobernadores en uso de la facultad consignada en el artículo 150 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877, no autorizarán ningún presupuesto ordinario sin que en él vayan consignados los créditos necesarios para el pago de los réditos y consecuencias de contratos y de las deudas reconocidas y liquidadas, ya por virtud de convenio, ya por sentencia de los tribunales, ó según lo que dispongan las diputaciones provinciales con arreglo al artículo 144 de la mencionada ley, cuando no existiese acuerdo entre el Ayuntamiento y los acreedores.

Art. 2.º Cuando los ayuntamientos hayan cedido ó afectado de cualquier manera ó forma legal, en garantía del pago del cánón ó intereses y amortización de sus deudas ó servicios, algún arbitrio ó recargo determinado, no se consentirá bajo la personal responsabilidad del ordenador de pagos, interventor y depositario, que se aplique su producto á otra obligación distinta.

Art. 3.º Cuando requerido un ayuntamiento para que satisfaga el importe de las cantidades recaudadas y no entregadas á los acreedores por los arbitrios ó recargos cedidos al efecto no lo hicieran en el plazo de quince días, á contar desde la primera distribución mensual de fondos, después de deducida la reclamación el gobernador le compelerá al pago por los medios al alcance de su autoridad, exigiendo al alcalde y á los concejales la responsabilidad que corresponda, sin perjuicio de que los interesados utilicen el procedimiento de apremio que las leyes les concedan para hacer efectivos los créditos pignoratícios.

Art. 4.º Del mismo modo se procederá por el gobernador, cuando el Ayuntamiento no haya cedido especialmente ningún arbitrio ó recargo en garantía del pago de sus deudas ó de réditos y consecuencias de contratos, si por negligencia en la recaudación ó por indebida aplicación de los fondos, no se pagase á los acreedores al tiempo de los vencimientos respectivos; pero en este caso no habrá lugar al procedimiento de apremio, según lo dispuesto en el art. 143 de la ley municipal vigente.

Art. 5.º Las anteriores disposiciones se entenderán, sin perjuicio del derecho preferente del Estado, la Diputación provincial y juntas de partido judicial, para hacer efectivos los débitos de los pueblos, liquidados á favor de la Hacienda pública, de la provincial y por gastos de enseñanza y carcelarios.

Art. 6.º En lo sucesivo no se acordará ni realizará, bajo la personal responsabilidad de los ordenadores é interventores de pagos y de los depositarios de fondos municipales, pago alguno por gastos de carácter voluntario, ínterin no se hallen al corriente los de carácter obligatorio, ni se satisfarán los haberes de personal sino en la misma proporción con que lo sean las deudas presupuestas y los réditos y consecuencias de contratos.

Art. 7.º Incurrirán en responsabilidad personal los gobernadores que no diesen cumplimiento á lo prevenido en las precedentes disposiciones, cuando fueren requeridos á ello por los acreedores respectivos.

Ar. 8.º Contra las providencias de los gobernadores en esta materia no se concederá ni tramitará recurso alguno ante el ministerio de la Gobernación sin que la corporación recurrente acompañe el documento que acredite que ha constituido en depósito el importe de lo adeudado.»

NOTICIAS

La conferencia celebrada el domingo último en el casino de los *Hijos del Trabajo*, agradó sobremanera al numeroso público que acudió á oír al disertante D. Francisco de las Barras de Aragón, quien fué muy felicitado al terminar su discurso.

El director de la Fábrica Militar de harinas de Valladolid, convoca, en anuncio que publica ayer el *Boletín oficial*, al concurso que ha de celebrarse en dicha capital para adquirir trigo de buena clase.

El concurso tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo.

X **Licorero.**—El mejor digestivo. 2

Los perceptores de Clases pasivas que tienen consignados sus haberes en la Depositaria-Pagaduría de esta provincia, pueden hacer efectivos los correspondientes al mes actual en los días siguientes:

Día 1.º de Marzo 1901.—Retirados.

Día 2 de idem.—Montepío civil, Remuneratorias y Jubilados.

Día 4 de idem.—Montepío militar.

Día 5 de idem.—Incidencias sin distinción de nóminas.

Nuestro particular amigo D. Florentino Ramírez, ha regresado de Madrid, después de haber sufrido una dolorosa operación en la Policlínica del Dr. Ramoneda.

Celebraremos su completa mejoría y damos al enfermo nuestra enhorabuena por el alivio experimentado.

X Para curar por fricciones los dolores reumáticos, no hay nada como el *Balsamo antirreumático de Orive*, 2 pts. frasco. 6

Ayer por la tarde se efectuó la limpieza de algunas calles céntricas de Ávila.

¡Ya era hora!

Según tenemos entendido, los serenos de esta población se quejan de las continuas mudanzas á que se ven sometidos.

Creemos nosotros que estas variaciones no son muy apropiadas ni para los serenos ni para el vecindario.

Atendiendo á las justas peticiones del público, la empresa de coches «La Bejarana» ha puesto faroles en el interior de los carruajes.

Suponemos que la de Peñaranda habrá hecho otro tanto.

Damos las gracias en nombre del público á la primera y esperamos que la segunda haga por merecerlas.

En el expres de anteanoche llegó á ésta, procedente de Madrid, nuestro particular amigo D. Pascual Amat.

X No solo por contar siglo y medio de vida, si no también por la magnitud de sus viñas y por las numerosas clases de cepas que en estas tiene plantadas y porque para cada vino se escoje esmeradamente la uva y le da el laboreo especial que necesita, seguramente ninguna casa de Jerez encierra en sus bodegas tantos tipos de vinos de inmejorable calidad como la de Pedro Domecq.

Como Jereces secos de irreprochable bondad y pureza, pueden citarse *Tres cortados*, *Majuelo*, *Picón* y el *Ciprés*; como amontillados, el *Botaina*, el célebre *P. P. W.*, el *Macharmudo*, *Ponce* y *Molano*, como olorosos, el sin rival *X. C. W. C.*, cuya marca tiene registrada la Casa Pedro Domecq; como moscateles, el *Leon XIII*, *Delicia Ferehana* y el *Mosatel de la Reina*, como jereces dulces de diferente especie de los moscateles el *Pedro Jimenez*, vino delicioso y que como ningún otro se acomoda á todos los postres, dulces, platos de leche y pastelería; y como pajaretes, el *Pio IX*, elegido por este Papa para su consumo. 28

DE ELECCIONES

Algunas variaciones, algo nuevo podemos ofrecer á nuestros lectores respecto á noticias electorales.

Digimos hace algunos días que en Arévalo no habría lucha y hoy confirmamos nuestros rumores ya que según todas las probabilidades solamente se presentarán como candidatos los cuatro que actualmente ejercen el cargo, los señores Muñoz Martín y Marazuela como ministeriales y los señores Martí Osorio y López Alonso como gamacistas, habiendo renunciado á sus legítimas aspiraciones, en aras de la con-

cordia, por deseos de que no se enconen los ánimos nuevamente en el partido de Arévalo, otros dos candidatos, pertenecientes á las dos fracciones mencionadas, y ambos de innegable arraigo en el distrito.

Por el distrito de Arenas-Barco luchan unidos, tres ministeriales, los Sres. Bermúdez, Rodríguez y Jiménez y el gamacista Sr. Magán.

Sigue hablándose de que en este distrito lucharán como independientes de una parte, el Sr. Escola y Manso, abogado de Arenas, y de otra, el Sr. Sánchez Baquero, á quien también se había indicado como candidato por Cebreros.

Creése que el triunfo será de los cuatro primeros.

Por Cebreros, además de la candidatura ministerial formada por los Sres. Bragado, Rodríguez Bardenas y Varas, el triunfo de los cuales todo el mundo considera como indudable, lucharán, aspirando al cuarto lugar, el actual diputado Sr. Martín, el que lo fué en otras épocas D. Guillermo Dompablo, y un nuevo candidato que goza de grandes simpatías en el distrito, D. Miguel Pérez Lastras, perteneciente á una acaudalada familia de Cebreros y muy joven aun, puesto que apenas cuenta 28 años de edad.

Las noticias que ayer circulaban por Ávila inclinábanse á considerar como probable el triunfo del último que lucha con el carácter de independiente.

OTRA VIDA SALVADA

El niño pudo haber muerto si no hubiera tomado la Emulsión Scott

Nunca hemos podido comprender que se hagan experimentos con remedios baratos é inferiores, cuando la salud y tal vez la vida están en peligro. Esto nos es tanto más difícil de comprender cuanto el obtener el remedio eficaz, el que la profesión médica preconiza como el mejor, está al alcance de todos. Véase el siguiente caso de un niño que habría fallecido, á persistir sus padres en el uso de remedios que no le mejoraban.

«Muy Sres. míos: No sé cómo manifestar á ustedes mi gratitud por el beneficio obtenido de la Emulsión Scott, que mi hijo viene tomando, por temporadas, desde que tenía 3 años, pues á esta edad le faltaba el desarrollo natural, y los médicos habían pronosticado que era dudoso (dado su raquitismo) que adquiriese las fuerzas vitales de que carecía. Su estado crítico me indujo á buscar los mejores reconstituyentes, y en la Emulsión Scott encontré el que ha regenerado á mi hijo dándole el desarrollo y fuerzas que le faltaban; dígalo, si no, su semblante sano é inteligente que se ve en su fotografía que tengo el gusto de acompañar. San Martín de Provensals, 2 Junio 1899. JUAN MONRAS.»



JUAN MONRAS

N.º 72, continuación Gran Via.»

El caso que precede era, sin duda, un caso de extrema emaciación y especialmente típico para poner á prueba la eficacia de cualquier remedio. Ante pruebas tan evidentes del resultado de la Emulsión Scott sería, en realidad, demencia hacer experimentos con otros remedios.—La verdadera Emulsión Scott se distingue siempre por la marca de fábrica—un hombre llevando un gran pescado en la espalda.—Esta va en la envoltura de cada botella, sin la cual ninguna es legítima. La Emulsión Scott es una preparación especial del aceite de hígado de bacalao perfectamente asociado con hipofosfatos de cal y de sosa y glicerina. En ningún otro remedio se encontrará la proporción de estos ingredientes tan perfectamente combinada, ni existe otra preparación de aceite de hígado de bacalao tan agradable al paladar y de tan fácil digestión.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 25 de Febrero.—Defunciones, Paula Sacristán y Domingo Penavade.

Nacimiento, Teresa María Margarita García.

Consumos.—Recaudación del día 25 de Febrero, 473.77 pesetas.

Matadero público.—Día 25.—Se sacrificaron dos terneras y cuatro cerdos, con un peso de 477 kilogramos, devengando un arbitrio de 19.76 pesetas.

Monte de Piedad.—Resumen de las operaciones verificadas en la tercera semana de Febrero.

Entradas: desempeños, 172 pesetas 89 céntimos. Intereses por renovaciones, 67 céntimos. Pagars cancelados, 1.479 pesetas.

Total 1.652 pesetas 56 céntimos.

Salidas: Empeños, 534 pesetas: Nuevos pagarés, 550 pesetas.

Total, 1.084 pesetas.

Caja de Ahorros.—Se verificaron las siguientes operaciones:

Ingresos: Nuevas imposiciones: de 5 imponentes, 5.100 pesetas; por continuación de 18 id., 4.535 pesetas.

Total, 2.635 pesetas.

Salidas: Reintegros por cuenta de 6 imponentes, 860 pesetas; ídem por saldo de 2 imponentes, 4.075 pesetas 71 céntimos.

Total, 4.935 pesetas 71 céntimos.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Maña 28 y ante la Audiencia Provincial se verán en juicio oral y público dos causas del Juzgado de Arenas, por hurto: una contra Gabriel Corral y otra contra Andrés Sánchez.

Serán defensores respectivamente los señores Amat y Castillo y procurador en ambas, el Sr. Madejón.

Hay citados siete testigos.

SENTENCIAS

En causa del Juzgado de Arenas, contra Apolonia Jiménez y otros dos, por un delito de lesiones graves y una falta de lesiones leves, han sido condenados á un año y un día de prisión correccional por el delito y diez días de arresto menor, por la falta.

En otra del Juzgado de Piedrahita, contra José Joaquín Esteve, por hurto, ha sido éste condenado á dos meses y un día de arresto mayor.

Liedo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 25.—MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento provisional para el desenvolvimiento y ejecución del Convenio de 20 de Octubre de 1900, celebrado entre el Estado y la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Otro aprobando la planta del personal para los servicios central y provincial de la Representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro métrico.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—Real decreto aprobando el reglamento para la Escuela especial de Ingenieros de Minas.



DOS GARIÑOS

Juan había caído soldado. La alegría de su casa desapareció con la bola negra. Allí, que solo se respiraba tranquilidad y buen humor, entró la tristeza. La alegría era Juan y Juan se marchaba. Desde que sacó el fatal número estaba pensativo y triste; no porque le arredrara ir al servicio, pues tenía demasiado corazón para todo...; para todo, menos para separarse de su buena madre y de su Rosa.

Dentro de unos días no estaría en el pueblo. Ya no podría acariciar á la vieja ni acompañar á Rosa á la fuente. ¡Era tan feliz con estas distracciones!

Rosa, también estaba triste. Decía que no podría vivir si Juan se marchaba: que las flores no tendrían aroma, ni colores el cielo, ni la fuente; que era su encanto, agua.

Todos sufrían, pero nadie como la madre de Juan.

Esta padecía en silencio, pero de esa manera que solo las madres saben llevar sus dolores.

Muchas veces su marido tuvo que reñirla; pero no servía de nada. Procuraba estar sola para pensar con más intensidad en la separación de su hijo á quien adoraba.

«¿Por qué me le quitan? decía ¿Por qué me arrancan el corazón? Vivir sin mi hijo es vivir en el infierno. El sol ya no lucirá para mí. Todo cuanto me rodee será triste. No tendré ojos más que para llorar y para mirar al horizonte. Un dolor inmenso, cruel, desesperante, se anidará en mi alma, donde hasta ahora no había espacio sino para la felicidad y para la satisfacción. ¡Pobre madre!

..... Por fin, Juan se marchó.

La escena que se desarrolló á la despedida es indescriptible.

Juan iba con el corazón destrozado. Se separaba tal vez para siempre de los seres más queridos del mundo.

¿Qué sería de su madre?

¿Quizás el dolor la mataría.

¿Y Rosa? ¿Le querría lo mismo?

Esta duda le atormentaba horriblemente.

Ella le había dicho que le esperaba cien años, si cien años estuviera ausente, pero á él se le antojaba verla en los brazos de otro.

¿Conocía Juan el corazón humano? Tal vez. Si sus compañeros se hubieran fijado, habrían visto que de cuando en cuando sacaba una cosa del pecho, y la contemplaba.

Juan lo miraba estaxiado un momento; los besaba y una lágrima furtiva se escapaba de sus ojos.

Un mes hace que Juan está en el servicio. Tres cartas ha escrito á su madre y á Rosa y ésta no le ha contestado á ninguna.

Rosa era bastante agraciada. El hijo del alcalde la requirió de amores y aun cuando ella al principio lo consideró como una injuria, aceptó al fin convencida de que Juan tendría otra novia.

Juan, mientras tanto seguía amándola. ¿Como olvidarla? decía, si ella me inspiró el primer amor, ese amor que nace en el alma y no puede morir nunca.

Tu eres feliz con cualquiera. Te envidio. Yo no podré serlo con nadie más que contigo. Juan era un hombre. No sabía leer, pero sabía sentir.

¿Y su madre? ¿Qué hacía? Pobre madre. Había envejecido diez años. Parecía el angel del dolor. Rosa había encontrado otro amante.

Ella no encontraba otro hijo. Todos los sufrimientos resultarían pálidos comparados con los de aquella madre. Su única dicha era recibir carta de Juan.

Aquel día era feliz. Se la hacía leer al señor Cura hasta que se la aprendía de memoria. Después la besaba repetidas veces y la guardaba como el avaro guardaría su tesoro.

¡Qué sublime es el cariño de las madres! ¡Qué egoistas son otros cariños!

MAXIMILIANO SANZ. Cebros 24 Febrero 1901.

han reunido en las zulas, protestando del decreto de García Alix. Con el perdón de la facultad se dirigieron al Ayuntamiento en manifestación.

El alcalde se puso á la cabeza de los manifestantes, dirigiéndose al Gobierno civil. El alcalde, en nombre de toda Sevilla y de los estudiantes de Medicina, pidió que se comunicara en el acto al Gobierno el deseo de toda la capital de que el decreto se revoque.

Los estudiantes han telegrafado al presidente del Consejo, á los periódicos y á sus compañeros de Salamanca, que se encuentran en caso igual. Mañana visitarán á los diputados, senadores y al rector de la Universidad.

La opinión protesta del decreto. La Escuela cuenta con más de doscientos alumnos y con un profesorado entusiasta y valiosísimo.

DEL EXTRANJERO En la Cámara de los Comunes.--Protesta de un diputado. En la sesión celebrada ayer por la Cámara de los Comunes, formuló Mr. Dillon una protesta contra los incendios de las granjas en el Africa del Sur.

Las pérdidas inglesas de ayer. Las pérdidas inglesas de ayer en la campaña del Africa del Sur, fueron: dos muertos en campaña, de ellos un oficial; 28 muertos por enfermedad; 20 heridos, entre ellos dos oficiales, y dos prisioneros.

Guardias nacionales del Cabo.--Lo que dice Brabant. Los guardias nacionales del Cabo ascienden á 20.000 hombres. El general Brabant, de regreso del Este, dice que continúa de una manera satisfactoria la defensa colonial, habiendo entrado en campaña 4.000 hombres de infantería montada.

La peste de Capetown. Desde que comenzó la peste en el Cabo han ocurrido 32 casos, y de ellos seis en europeos. Han muerto á consecuencia de la enfermedad seis individuos, entre ellos un europeo. En la actualidad están en tratamiento 24 enfermos, encontrándose entre éstos un europeo en estado desesperado.

Una columna inglesa.--Caminata de los boers.--Detalles de un combate. Telegrafian de Vosburg que la columna Delle llegó allí el día 23 del corriente, después de seis días de marcha. Del mismo punto comunican que 1.200 boers muy bien orientados van sembrando de cadáveres de caballos el camino de Calvinia á Vosburg.

Un despacho de Villemore dice que la columna Barsons desalojó con grandes pérdidas á un comando en Scheepen.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son: Trigo, de 47 1/2 á 48 1/2 rs. fanega. Centeno, de 33 1/2 á 34. Cebada, de 28 á 29. Algarrobas, de 29 á 30. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 18 reales arroba.

Idem de 1.ª S. de piedra, á 18. Idem de 1.ª P. á 17. Idem de 2.ª P. á 14 1/2. Salvados de todas clases de 7'50 á 8 reales arroba.

Servicio de nuestros corresponsales Barcelona 26. Sin variación en el aspecto del mercado. En la sesión de hoy los precios se mantienen firmes. Tanto la molinería como la especulación parece que han entrado en periodo de verdadera calma, disminuyendo los arribos diariamente.

Los tenedores de trigo castellano pretenden otra vez para las clases superiores 50 reales por fanega. Valladolid. Hoy no ha habido entradas en los almacenes del Canal. En los Generales, tampoco. Harinas.--Se cotizan: Harina de primera extra á 18 rs. arroba, de primera á 17, todo pan á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 10, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 10, triguillo á 22. Arévalo. Muy señor mío: A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido. Trigo, entrada 600 fanegas, de 48 á 49 1/2 reales fanega.

Centeno 100 id., á 34 id. Cebada 500 id., de 27 á 30 id. Algarrobas 500 id., de 33 á 34 id. Tendencia, firme. Temporal, frío. Medina del Campo (Valladolid). No se conocen entradas ni precios. Rioseco (Valladolid). No se conocen entradas ni precios. Palencia. Los precios que rigen son: Trigo á 46'50 y 47 reales las 92 libras. Centeno á 34 las 90 libras. Cebada á 27'50 rs. fanega. Avena á 20

Las bajas inglesas fueron dos muertos, cuatro heridos y dos desaparecidos. Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN MERCANTIL

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral. Jueves 28.--Santos Basilio y Procopio, confesores.--Indulgencia plenaria.--Ayuno.

Cultos. En la S. A. I. Catedral, la Misa mayor será después de Tercia. Terminada Nona, la de la Feria, también cantada y á continuación Vísperas.

En las Parroquias, los cultos de Cuaresma. En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá a Santísimo á las siete, luego la Misa y á las diez siete la Reserva.

En las Adoratrices, los cultos acostumbrados de todos los jueves. En Santo Tomás y la Soterraña de San Vicente, el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Misericordia, en San Martín.

INSTITUTO DE AVILA Observaciones meteorológicas del día 26 de Febrero de 1901.

Table with 5 columns: HORAS, Barómetro, Termómetro, DIRECCIÓN Y clase del viento, ESTADO del cielo.

Temperatura máxima á la sombra, 9º. Temperatura mínima, -3º. Temperatura máxima al sol, 9º. Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0º. Evaporación id. id. 0º.

POMADA MILAGROSA Descubrimiento notable en beneficio de la mujer. Cura las grietas de los pechos, por rebeldes que sean, en 24 horas.

De venta en las principales farmacias y droguerías de España. DEPÓSITO EN AVILA, FARMACIA DE DON SANTOS CRESPO

PREPARACIÓN PARA LAS OPOSICIONES Á INGRESO EN EL CUERPO DE SOBRESTANTES DE OBRAS PÚBLICAS

BAJO LA DIRECCIÓN DE DON LUCIO MOLINA ZENDRERA, 8, 3º

19-a 20

AVILA--Tipografía de Sucesores de A. Jiménez

me, me veo obligada á callar, y cuando se me permite hablar me huyen y me destierran... Estas reflexiones tristísimas llevaban siempre á Clara á su pensamiento dominante que era el resentimiento inconcebible de Eufemia en el momento en que recostada en su seno le prodigaba todas las caricias de una tierna madre.

cesá, me oírá repetir espirando que yo estoy inocente... me aclarará este misterio inaudito; y podré justificarme antes de exhalar el último suspiro. Entretanto yo siento que mis fuerzas se debilitan: ¡oh Dios mío! sostened mi vida que desfallece, ó hacedme morir á los pies de mi bienhechora desengañada.

COTIZACION OFICIAL

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO, ALZA, BAJA. Includes series for Interior, Exterior, and Amortizable bonds.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Los que usan el Tónico.

HOMBRES DÉBILES! MUJERES NERVIOSAS Y ESTÉRILES!

Los que lo usan a diario.

CURA DE LA DEBILIDAD

(ENFERMEDAD DEL DÍA). Se produce la debilidad por la pérdida vital, pesares, contrariedades de la vida, constitución débil, convalecencias de enfermedades graves, estudios excesivos y abusos de toda clase. Ocasiona la debilidad los males del estómago, cólicos biliosos, estados nerviosos que principian por temblor y acaban en parálisis, atonías genitales, reblandecimiento de la médula, anemia cerebral con imbecilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos achacan su mal al síntoma que más les molesta. Los hombres, al estómago y la cabeza; la mujer, á los nervios y al corazón. ¡Pobres! Ven al efecto y no la causa.

Ahora bien: ¿Qué se precisa? Combatir la debilidad, causa de todo. Atender á los efectos es agotar la paciencia, malgastar el dinero y perder la vida, pues cuando se acude puede ser tarde. Estos son sus síntomas:

En el **HOMBRE**: neurastenia, impotencia sexual, pérdidas seminales en sueños ó á cualquiera agitación, nerviosismo, malas digestiones, dolor de cabeza, estreñimiento de vientre, manchas flotantes en la vista, ruido de oídos, aburrimiento, falta de memoria.

En la **MUJER**: casi siempre esterilidad, histerismo nervioso perpetuo, anemia, flujo blanco, irregularidad menstrual, falta de apetito, malas digestiones, jaquecas pertinaces, manchas en la vista, ruido de oídos, estreñimiento de vientre, ganas de llorar, etc.

En los **NINOS**: encanijamiento, cabeza grande, vientre abultado, piernas delgadas, falta de desarrollo, carencia de fuerzas, etc. La cura positiva de todas las debilidades se consigue siempre con el **Tónico Koch**, preferido de todos, enfermos y médicos.

El **Tónico Koch** vuelve la vitalidad y las energías de la mejor edad, vigoriza los músculos, fortalece los huesos, enriquece la sangre y calma los nervios. El **Tónico Koch** se vende á 9 pesetas en las buenas boticas y droguerías del mundo, y también se envía por correo, remitiéndolas en sellos ó libranza al **Gabinete Médico Americano**, Alcalá, 23, piso 1.º Madrid. Se contestan gratis por correo ó personalmente todas las preguntas ó consultas.



CONSULTA DE Males Especiales

de 10 á 8, gratis á los pobres, y por carta los de provincias.

GABINETE MÉDICO AMERICANO
Alcalá, 23, 1.º (lado Calatravas).

VENEREO. IMPOTENCIA. ORINA.

CURA EN 2 DÍAS.
Blenorragia (dijos). Cápsulas Koch, 3 ptas. Orquitis, llagas, chaneros, verrugas, Poma Koch, 3 ptas. Para tumores de la sangre las Perlas Depurativas, 3 ptas. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranza.

A LOS 10 MINUTOS ALIVIA EL

ESTÓMAGO

el **DIGESTIVO HERBERA**, 4 pts. caja. Plusse en las boticas de España. Cura las Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenteria, Males digestivos, Vómitos, Catarras, Distres, Debilidades, etc. Desde el primer día permite comer de todo. La más grata y rápida medicación. Consultas gratis y por carta los de fuera, y va correo enviando 4 ptas. en libranza al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

NO HAY DOLOR

Reumático, inflamatorio, nervioso ó gotoso que resista al **MATA DOLOR** (Pain Killer), 2 ptas. en las boticas de España. Este mismo indiano que siempre cura. Consulta gratis, y va correo por 2.50 ptas. en sellos al Dr. Herrera, Alcalá, 23, MADRID.

CURA GRATA, SIN OPERAR, DE LA SORDERA

ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS

EN 300 ENFERMOS 300 CURAS

CONTRASORDERA THOMPSON, 4 ptas. caja. Venta boticas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza.

IMPOTENCIA DEL HOMBRE. ESTERILIDAD DE LA MUJER.

Cura rápida y sin peligro á toda edad y por antiguo que sea el padecimiento. Escribir con detalles, Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Contestación gratis.

En Avila se expenden estos preparados en la farmacia de D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y en las demás buenas y acreditadas farmacias y droguerías de la capital é importantes poblaciones de su provincia.

MAL DE ORINA x CURA RÁPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

ORINA

Dilatación de las estrecheces. Rotura y expulsión de los cálculos (piedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones (cólicos nefríticos), próstata, incontinencia, debilidad, orina turbia, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH**, frasco, 7 pesetas. Calmantes instantáneos del dolor al orinar y de la retención.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID

PROSPECTOS DE CURAS Y CONSULTAS GRATIS. — POR CARTA LOS DE FUERA

Van correo enviando en carta certificada 7 pesetas en sellos ó libranza.

NUEVOS ARMONIUMS PIANOS DE TECLA Y DE MANUBRIO

ÓRGANOS DE IGLESIA CON FACHADA DE TUBERÍA

DESDE MIL PESETAS
CONSTRUCCIONES A PLAZOS --GARANTIA ILIMITADA.--CATALOGOS GRATIS

VELAZQUEZ—ADANERO (Avila.)

MALA REAL INGLESA



COMPañIA DE VAPORES CORREOS

SERVICIO RÁPIDO PARA EL BRASIL Y RÍO DE LA PLATA SALIDAS DE LISBOA

CLYDE Saldrá el 18 de Marzo para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

DANUBE Saldrá el 5 de Marzo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **W.™ & Geo. Tait & C.™** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caa-maño H.™**

BUENA FINCA DE LABOR DESEA COMPRARSE

NO SE ADMITEN CORREDORES

DIRIGIRSE POR ESCRITO INICIALES M. P.

EMPRESA ANUNCIADORA

LOS TIROLESES

CONDE DE ROMANONES, 7 Y 9, BAYLOS., MADRID

ANTIASMÁTICO PODEROSO REMEDIO EFICAZ CONTRA LOS CATARROS BRONQUIALES JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO

Médicos distinguidos y los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico*, la *Revista de Medicina y Cirujía prácticas*, *El Genio Médico*, *El Diario Médico-Farmacéutico*, *El Furado Médico-Farmacéutico* la *Revista de Ciencias Médicas de Barcelona* y la *Revista Médico-Farmacéutica de Aragón*, recomiendan en largos y encomiásticos artículos el **JARABE-MEDINA DE QUEBRACHO** como el último remedio de la Medicina moderna para combatir el *Asma*, la *Dispnea* y los *Catarros crónicos*, haciendo cesar la *fatiga* y produciendo una *suave expectoración*.

PRECIO: 5 PESETAS FRASCO

Depósito central: Farmacia de Medina, Serrano, 36, Madrid, y al *por menor* en las principales farmacias de España y América.

EL DIARIO DE AVILA

Periódico político independiente, de intereses morales y materia-les.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
Trimestre..... 3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre..... 4 id.

Anuncios á una columna, á 10 céntimos línea en tercera plana; comunicados y reclamos á precios convencionales.

Los anuncios pagarán como impuesto, con arreglo á la ley del timbre, 10 céntimos de peseta por inserción.

LOS PAGOS SERAN ADELANTADOS

En la imprenta de este periódico se hace toda clase de trabajos tipográficos por delicados y difíciles que sean.

Especialidad en facturas, membretes, obras, periódicos, partes de enlace, tarjetas de visita, recordatorios y esquelas de defunción.

PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Rochela. Si Dios lo quiere así, dijo Clara con una voz débil, es indispensable someterse. Dicho esto se apoyó sobre el brazo del conde que la condujo, pero sin fiereza; más bien parecía enternecido. Clara oyó sorprendida que suspiraba. A la puerta del cuarto el conde le tomó la mano, y estrechándola con las suyas, le dijo con voz alterada: ¡joven desdichada! revestidos de aquel valor, de que habeis dado tantas pruebas. Ojalá se apacigue la justicia divina que os persigue... Apenas dijo esto, se alejó precipitadamente y desapareció. Lamábale inútilmente Clara conmovida hasta el interior del espíritu por su compasión, y ya sin esperanza entró en su cuarto, escribió á la princesa algunas líneas dictadas por su dolor: en seguida hizo llevar su ropa, teniendo cuidado de dejar todos los regalos de la ternura, sus alhajas, sus diamantes, y en fin bañada en lágrimas se arrancó de un lugar que tanto amaba. Partió y se hizo conducir á la ciudad en casa de la viuda Marcela. Allí encontró un coche tirado por seis caballos, y montó en él, poniéndose en los brazos de la Providencia. La aguardaba fuera de las puertas de la ciudad un hombre á caballo; se puso al estribo, del que no se separó sirviéndola con celo y respeto, y pagando en todas partes los gastos de posta y asistencia. Clara hasta entonces no había pensado más que en la cólera repentina é incomprensible de la prince-

sa; más después de haber repasado inútilmente todas las conjeturas y suposiciones para descubrir el motivo, volvieron sus pensamientos al conde de Rosenberg; no concebía como podía haber reconocido en ella á la desventurada Clara, y mucho menos cual hubiese podido ser el sentimiento que le hizo ponerse pálido, aun antes que la princesa hubiese hecho conocer su violenta indignación. ¿Y de qué manera podía explicarse aquella turbación y profunda ternura que se le advirtió al separarse?... Clara se pasmaba también de no encontrar en su corazón el resentimiento que naturalmente debiera tener contra un hombre tan altivo, que la había tratado con tanta dureza y con una autoridad ejercida sin derecho alguno. No obstante se recordaba con gusto que había notado en él algunas señales de emoción y sensibilidad; esta memoria la enternecía, porque tenía para con él un sentimiento, que no podía ella misma explicar, sino diciendo era imposible la fuese indiferente el esposo de Eufemia; y derramaba lágrimas amargas, considerando que aquel no pensaría nunca en ella sin horror. Y si tan sensible era á la opinión del conde de Rosenberg, ¡cuánto no padecería representándose la extraña injusticia de su querida bienhechora!... ¡Suerte desventurada, exclamaba inundada en lágrimas, con que yo estoy destinada á parecer criminal á todo el que me ame! Aun cuando yo pudiese justificar-